

CÓDIGO: 3003

VERSIÓN No. 5.0

Fecha: ABRIL 15 DE 2009

REVISADO POR:	Director de Economía y Finanzas Distritales. CARGO	Carlos Emilio Betancourt Galeano NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR	: Director de Planeación CARGO	Elemir Eduardo Pinto Díaz NOMBRE	FIRMA
COPIA No.		No. DE FOLIO	S : 15



1. OBJETIVO(S):

Establecer los pasos necesarios para la construcción del PAE, con el propósito de contar con la herramienta de planeación del proceso prestación de servicio Macro.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con "Analizar los lineamentos de los procesos de Orientación Institucional, Enlace con los Clientes y Proceso de Prestación de Servicio Macro" y termina con "Aplicar procedimiento para el Control de Documentos Internos del SGC."

3. BASE LEGAL:

Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009: "por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones"

4. DEFINICIONES

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS (PAE): Es el documento mediante el cual se planean los informes obligatorios, para ser desarrollados durante el ejercicio del control fiscal de una vigencia, contiene los lineamientos dados por Macro para los insumos que se requieren del proceso Micro para la elaboración de los informes obligatorios. Los informes estructurales sectoriales y pronunciamientos, serán inventariados e incorporados en anexo, al final de la vigencia.

SEGUIMIENTO: Conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el cumplimiento de los lineamientos dados en el PAE, como también la realización de los informes del PAE.

5. REGISTROS

- Memorandos y/o correo electrónico
- Actas de comité directivo
- Plan Anual de Estudios –PAE
- Confirmación de entrega de Correo
- Formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios-PAE
- Matriz de Seguimiento al PAE.
- Formato de Solicitud de prórroga y/o modificación al PAE

6. ANEXOS:

 Seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE (Formato código 3003001).

OBSOLETO



- Matriz de Seguimiento al PAE (Formato código 3003002).
- Solicitud de prórroga y/o modificaciones al PAE (Formato código 3003003).





7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales	Analizar los lineamentos de los procesos de Orientación Institucional, Enlace con los Clientes y Proceso de Prestación de Servicio Macro		
2	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales y Subdirector de Fiscalización Transversal	•	de entrega	Punto de control
3	Economía y	Concertar los lineamientos dados por Macro para los insumos que se requieren de Micro		
4	Economía y	lineamientos concertados dados por Macro, para los insumos que se requieren de Micro y la programación de los informes obligatorios que	de Estudios	



No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
				Clientes para las subdirecciones del Proceso PS Macro, y relación de los informes obligatorios a realizar, que contenga: título, responsable y fecha de entrega. Al final de la vigencia se anexará inventario de los informes estructurales, sectoriales y pronunciamientos elaborados en el año.
5	Director de Economía y Finanzas Distritales	Aprobar el PAE SI: pasar a la actividad 7. NO: pasar a la actividad 6		
6	Economía y Finanzas Distritales	acordados con el Director		
7	Director de Economía y Finanzas Distritales	Presentar el Plan Anual de Estudios-PAE, al Comité Directivo.		
8	Contralor y/o Contralor Auxiliar	Aprueba o desaprueba el PAE con los integrantes del Comité Directivo.		Punto de control
9	Director de Economía y Finanzas Distritales	En caso de no ser aprobado, efectuar los ajustes acordados en Comité.		-OBSOLETA



No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Presentar el PAE ajustado, regresa a la actividad 6		
10	Director de Economía y Finanzas Distritales	Enviar el PAE definitivo, a la Subdirección de Servicios Administrativos, en copia dura y medio magnético.	Memorando remisorio	Se activa el Procedimiento para la Preservación del Producto.
11	Subdirector de Servicios Administrativos	Enviar la copia magnética a la Dirección de Informática.		
12	Director de Informática	Publicar en la intranet de la Contraloría el PAE, identificando el año respectivo.		
SEG	UIMIENTO			
13	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales	Verificar si se incluyeron los lineamientos dados por Macro, en los memorandos de Planeación, antes de que éstos sean aprobados a los equipos de auditorias.	seguimiento a los lineamientos dados en el	Diligenciar el anexo No. 303001, Formato de
14	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales	observaciones a los	Confirmación de entrega de Correo	
15	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales	Diligenciar y remitir a la Dirección de Economía y Finanzas la matriz de Seguimiento al PAE, de acuerdo a la periodicidad establecida para los		Punto de control. Anexo 3003002, Matriz de Seguimiento al PAE.



No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
	Transversal Gestión Pública Ambiental.	informes de Gestión del Proceso de Prestación de Servicio Macro.		
ACT	UALIZACIÓN DEL P	AE		
16	Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales	modificación del PAE, mediante diligenciamiento del Formato de Solicitud	Solicitud de prórroga y/o	Punto de Control. Ver anexo No. 3003003, Formato de Solicitud de prórroga y/o modificación al PAE.
17	Director de	Analiza, aprueba o desaprueba las solicitudes de modificación del PAE.		Punto de control Ver anexo 3003003
18	Director de Economía y Finanzas Distritales	Actualizar el PAE con base en las modificaciones aprobadas.		
		Aplicar procedimiento para el Control de Documentos Internos del SGC.		





FORMATO DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DADOS EN EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE

PRODUCTO O INFORME: FECHA:				
120174				
LINEAMIENTOS DADOS EN EL PAE PARA CADA INFORME OBLIGATORIO	SECTORES DE FISCALIZACIÓN	MEMO DO PLAN Ó	DE EACI	ACCIONES CORRECTIVAS U OBSERVACIONES
		SI	NO	
			FOR	RMATO CODIGO: 3003001
NOMBRE	CARGO			FIRMA





INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DADOS EN EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE

Subdirección: Escriba aquí el nombre de la Subdirección que hace el seguimiento.

Producto o informe: Escriba el nombre del informe obligatorio, que requiere los insumos de Micro, de acuerdo a los lineamientos dados en el PAE.

Fecha: Escriba la Fecha real en la cual se efectúa el seguimiento.

Lineamientos dados en el PAE: En esta columna se presentan los lineamientos dados en el PAE para el informe obligatorio.

Sectores de Fiscalización: Escriba el nombre del sector al cual le hace seguimiento.

Acciones correctivas u observaciones: Registrar las acciones correctivas en el caso de encontrar diferencias, si es necesario dejar las observaciones que considere pertinentes.





MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAE

SUBDII	RECCI	ON:									
FECHA	DE SE	EGUIM	IIENTO: _								
ESTUDI	ETAPA	hi0	FECHA	FECHA	FECHA	PORC	No. DE	No. DE	DD	ONU	OBSERVA
0	(PLAN		DE	REAL DE	REAL	ENTAJ	FUNCION	FUNCION	NC	IAMI	CIONES
/INFOR MES	EACIO N,		TERMINA CION	INICIO	DE TERMIN	E DE AVANC	ARIOS PROGRA	ARIOS EJECUTO		TOS ALIZ	
20	EJECU		PROGRA		ACION	E	MADOS	RES	ΑĽ	oos	
	CION		MADA				PARA LA EJECUCI		SI	NO	
	INFOR						ON				
	ME)										
								FORM	IATO	CODI	GO 3003002
Nombre	:			_ cargo			firma				





INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAE

Subdirección: Escriba aquí el nombre de la Subdirección a que pertenece el producto o estudio al cual se le está efectuando seguimiento.

Fecha: Escriba la fecha real en la cual efectúa el seguimiento.

Columna de Estudio/Informes: Escriba allí si se trata de un estudio estructural, sectorial o de un informe obligatorio.

Columna correspondiente a la etapa: Determine si se trata de Planeación, Ejecución o del Informe.

Fecha de inicio programada: Escriba la fecha acordada para dar inicio al estudio o elaboración de producto.

Fecha de terminación programada: Escriba aquí la fecha establecida en el horizonte del PAE para la terminación.

Fecha real de inicio: Escriba la fecha real en que se inicio el estudio o producto y anexe motivos del por qué el cambio.

Fecha real de terminación: Escriba en este campo la fecha real en que se terminó el trabajo.

Porcentaje de avance: Escriba en este campo el porcentaje de avance que realmente tenga el estudio o producto. Para la determinación del porcentaje de avance, se hace necesario tener en cuenta la etapa a la cual se refiere las cuales se van desarrollando en su orden y de acuerdo a la siguiente ponderación dentro de los rangos: hasta el 20% planeación, del 21% al 80% ejecución y el informe del 81% al 100%.

Número de funcionarios programados para la ejecución: Escriba el número de funcionarios programados para la ejecución:

Número de funcionarios ejecutores: Escriba el número real de funcionarios que efectuaron la labor.

Pronunciamientos realizados: Establezca si generó o no pronunciamiento en el transcurso de la ejecución.

Observaciones: Escriba aquí todas las observaciones que en su momento vengan al caso. Así mismo, es obligatorio para el producto ejecutado en un 100% especificar en esta columna los clientes o partes interesadas a quienes se les comunicó dicho informe.





FORMATO DE SOLICITUD DE PRORROGA Y/O MODIFICACIONES AL PAE

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE MODIFICACION (I, E, P) *	JUSTIFICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE INICIACIÓN (Para Inclusión o Prórroga)	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN (Para Inclusión o Prórroga

^{*: (}I, E, P): I = Inclusión de actuación. E = Exclusión de actuación. P = Prórroga de la presentación de informes.

DIRECCIÓN TECNICA SECTORIAL	
Elaboró	
Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales y Subdirector de Fiscalización Gestión Pública Ambiental:	
Firma:	
Aprobó	
Director de Economía y Finanzas Distritales	
Firma:	
Fecha de Aprobación:	

FORMATO CÓDIGO 3003003





INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PRORROGA Y/O MODIFICACION AL PAE

Dependencia: Escriba aquí la Subdirección a que pertenece el producto o estudio al cual se le requiere efectuar modificación.

Nombre del informe: Escriba el nombre del informe y entre paréntesis si se trata de un informe estructural, sectorial, obligatorio o pronunciamiento.

Tipo de modificación: I Inclusión de actuación. **E** = Exclusión de actuación. **P** = Prórroga de la presentación de informes.

Justificación: Escriba de manera sucinta las razones que conllevan a realizar la modificación.

Fecha programada de iniciación: Escriba la fecha de inicio acordada o modificada para la elaboración del informe.

Fecha programada de terminación: Escriba la fecha de terminación acordada o modificada para la elaboración del informe.

